

ACCIÓN ADELANTÁ TUS COMPRAS DE NAVIDAD CON EL 18.03 % DE DESCUENTO Y SORTEO DE 60 REGALOS

Bases y condiciones

Acción: “Adelanta tus compras de Navidad y durante todo el día el

18,03 % de descuento y sorteamos 60 Regalos”

1- El organizador de la actividad **“Adelanta tus compras 18,03 % de descuento y 60 Regalos”** es COMAG (Cooperativa Magisterial de Consumo), de aquí en más “el organizador”. La actividad se realizará únicamente el día 25 de noviembre de 2022 a partir de las 11.00 horas hasta las 18.00 horas del mismo día.

2- Para ganar uno de los 60 regalos que Comag sortea, deberán registrarse todas las personas, público en general, socios y no socios de Comag, que el 25 de noviembre de 2022, visiten la Cooperativa y dejen registrado su nombre y apellido, cédula de identidad y su celular, Montevideo o Interior, en el puesto de registro ubicado en la planta Baja de Comag. Siendo el único requisito visitar Comag o realizar compras telefónicas el 25 de noviembre de 2022 y registrar los datos mencionados.

Participa del sorteo por 60 premios que se realiza a las 18.00 hs. , que se entregarán en el día del sorteo, en el espacio de entrega de premios, ubicado en planta baja, debidamente identificado.

3- Para retirar el regalo, deberá presentarse la persona titular de la Cédula de Identidad ganadora.

4-El sorteo se realiza únicamente el día 25 de noviembre de 2022 a la hora establecida. Los premios serán de variada naturaleza, desde vales por compras, ropa, zapatos , vales por almuerzos y vales por te para 2 personas y se adjudicará según criterio que definirá COMAG.

5- Los ganadores que no se encuentren en el momento de los sorteos podrán, previa coordinación, retirar su premio en el 6to piso de COMAG - Departamento de Marketing, presentando cédula de identidad vigente, entre el 28 de noviembre al 2 de diciembre en el horario de 14.30 a 17.00 horas (Marketing, teléfono 24002677 int 117-235).

6- Estas bases y condiciones serán comunicadas por medio de la página web de COMAG www.comag.com.uy, sin perjuicio de otros medios que COMAG disponga a tales efectos.

7- COMAG podrá realizar cambios de naturaleza operativa en la actividad, incluso disponer la suspensión o cancelación de la misma por motivos fundados.

8- Cuando circunstancias no imputables al organizador y no previstas en estas bases lo justifiquen, el organizador podrá a su solo arbitrio cancelar, suspender o modificar total o parcialmente la promoción sin que ello genere derecho a compensación alguna por parte de los participantes.

9- La aceptación de los premios por los respectivos ganadores implica la autorización a difundir por los medios y en la forma que estime COMAG sus nombres y/o imagen sin compensación alguna.

10. Los datos que se soliciten corresponden a información básica sobre los participantes y serán aplicados a los efectos de la formación de la base de datos de COMAG, lo que queda autorizado por el mero hecho de participar.

11- La participación en esta acción implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones.

12 -El descuento del 18.03 % es sobre el valor del precio en las secciones adheridas, secciones adheridas en comag.com.uy.

13-Los productos sorteados **NO TIENEN CAMBIO**

14- Los productos que se compren ese día con el descuento del iva, TIENEN CAMBIO HASTA 60 DIAS.